

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0005008

NATHALIE VITERI DE CROW
DIRECTORA JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de febrero del 2010, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000975, declarando la disolución y liquidación de varias compañías entre ellas la compañía **VELECT S.A.** ;

QUE la compañía **VELECT S.A.** está disuelta mediante Resolución No. 99-2-2-1-0001235 del 1 de abril de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del 2001.

QUE por lo mencionado en el segundo considerando, la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000975 del 12 de febrero del 2010, debe dejarse sin efecto en lo que corresponde a la compañía **VELECT S.A.** ;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0372 de 18 de mayo de 2011; y, ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000975 del 12 de febrero del 2010, por la que se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **VELECT S.A.** ;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000975 del 12 de febrero del 2010.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-7 SEP 2011


AB. NATHALIE VITERI DE CROW
DIRECTORA JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Exp. 71972

NVdeC/CBA.-


